



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 16 de Mayo de 1997.-

Expediente: 12.119/94.-

Referente: 01/97.-

RES. 185-FCS/97

VISTO:

Las actuaciones por la cual se acepta la donación de material bibliográfico, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de aceptación de donación de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que en el día de la fecha se agradece al donante del material recibido.

POR ELLO;

y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución 797/86
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud
(en Sesión Ordinaria N° 5/97 de 06/05/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar y agradecer a la Lic. Stella Briones de Guantay, la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la biblioteca de esta Facultad:

1.- Revista Actualizaciones en SIDA (Vol. 2 - N° 3 - Abr/94).....\$ 10.-
Total.....\$ 10.-

Son pesos: DIEZ CON 00/100.-



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456


Expediente: 12.119/94.-

Referente: 01/97.-

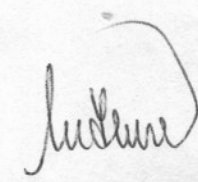
RES. 185-FCS/97

ARTICULO 2º: Incorporar el material donado al patrimonio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior, Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.-


LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ,
DECANO